



DIARIO DE LA NOCHE  
NO OLVIDE UD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336. Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336. DIARIO INDEPENDIENTE Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. SABADO, 19 DE DICIEMBRE 1931

DIEZ cént mo . Año IX.— úm. 2.633

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

# Consejo de Ministros

## A LA ENTRADA

Como ya se había anunciado, ayer, las once menos diez minutos de la mañana, quedaron en la Presidencia los ministros reunidos en Consejo. Llegó el ministro de Obras públicas rodeado por los informadores, que le preguntaron si llevaba algún asunto de su departamento.

El señor Prieto, muy sorprendido, contestó: —Pero, señores, si no conozco ni la casa. El ministro de Agricultura manifestó que su impresión era de que el Gobierno se limitara a un cambio de impresiones después de la formación del mismo y que se dedicaría a preparar la labor para la renovación de las tareas parlamentarias. —Tal vez—añadió don Marcelino Domingo—se tratará de algún asunto de trámite sin importancia.

El señor Zueta asiste a un homenaje al señor Lerroux

Minutos después de la una de la tarde salió de la sala de Consejo el ministro de Estado, señor Zueta, el cual, al preguntarle los periodistas las causas de su anticipada salida de la reunión, afirmó que el Consejo continuaba, pero que él marchaba para asistir a una comida con que los funcionarios del ministerio de Estado obsequiaban al señor Lerroux, y que él se asociaba a dicho homenaje con mucho gusto y muy cordialmente.

—¿Se ha ocupado el Consejo del nombramiento de altos cargos de su departamento? —No; de eso no nos hemos ocupado.

El estudio de los presupuestos.—«El tiempo es oro».—Declaraciones de mentidas.—Los altos cargos.

Al salir el ministro de Instrucción a las dos de la tarde, indicó a los reporteros que el Consejo había sido analítico, dedicándose especialmente al estudio de los presupuestos.

—¿Se ha tratado de altos cargos de su departamento?—le preguntaron. —No—contestó—; porque todos continúan en sus puestos.

—¿Y de su antiguo departamento?—insistieron los periodistas. —Algo hay, pero eso se lo dirá a ustedes el titular de la cartera—respondió el señor De los Ríos al marchar.

El señor Camer, que salió poco después, dijo a los periodistas que durante todo el Consejo había permanecido mudo. Como se le insistiera en que de sus manifestaciones había dependido el eje de la reunión, contestó: —Repito que he sido mudo. El silencio es oro.

El señor Albornoz desmintió la noticia que publica un periódico de la mañana atribuyéndole como declaraciones suyas que suponía que el alto personal de su departamento emitiera los cargos, pero que todavía no lo había hecho.

—La realidad es—dijo el ministro—que inmediatamente de posesionarme de la cartera presenté la dimisión de su cargo don Justino Azcárate, y el director de los Registros me la anunció.

# NOTAS MILITARES

Normas para la aplicación del indulto. Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes normas para la aplicación del decreto de indulto general del 3 de corriente:

Primera. Los beneficios que se otorgan en el citado decreto se aplicarán de oficio, en la forma que previene el artículo octavo del expresado decreto sometiéndose, las liquidaciones provisionales a que este artículo se refiere a la aprobación definitiva del togado jefe de la jurisdicción de Marina, excepto en el caso de que se trate de condenas impuestas en única instancia por el extinguido Consejo Supremo de Guerra y Marina o de causas en que en el mismo concepto hubiese entendido la Sala sexta del Tribunal Supremo, en las que corresponderá a ésta la aprobación de las correspondientes liquidaciones.

Segunda. Contra las resoluciones que dicte el ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina, podrán alzarse los interesados en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la fecha de notificación, ante la Sala sexta del Tribunal Supremo, que resolverá sin ulterior recurso.

Tercera. A los efectos de lo dispuesto en el artículo primero se entenderán comprendidas en el inciso todas las penas impuestas por Tribunales de esta jurisdicción, ya sean militares o comunes comprendidas en las escalas primera y segunda del artículo 36 del Código penal de la Marina de Guerra, desde un mes y un día de arresto y las correccionales afluivas del Código penal común.

Cuarta. Se considerarán comprendidos en los beneficios del indulto:

servicio en la Armada, si no lo hubiesen prestado, por el tiempo que les faltase para cumplir cuando los de su reemplazo o llamamiento estuviesen sirviendo en filas y por el tiempo que les reste, debiendo en otro caso pasar a la situación militar que les corresponde; y los enganchados y reenganchados, deberán prestar servicio por el que les reste de su compromiso.

Seta. Los beneficios otorgados a los responsables de delitos castigados con las penas de servicio disciplinario o recargo en el servicio se aplicarán por el ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina cuando los interesados se encuentren extinguido su condena o estén en tramitación las causas seguidas contra aquellos y estén a disposición de dicha autoridad. En este caso se aplicará el indulto, si hubiere lugar a ello, una vez recaída la resolución definitiva. En los demás casos, los interesados solicitarán la concesión de la gracia dirigiéndose al ministro togado jefe de la jurisdicción de Marina, presentando las solicitudes, los residentes en el Extranjero, por conducto del consul de España de la circunscripción del punto de la residencia del interesado, y dicha autoridad las cursará a este ministerio.

Septima. Se establece el plazo de seis meses para que los interesados a quienes alcance responsabilidades como prófugos o por no pasar la revista anual o ausentarse de su residencia sin la debida autorización quieran co-gerse a los beneficios del indulto.

Octava. Quedará sin efecto el indulto concedido a aquellos individuos que debiendo incorporarse para servir a la Armada no lo efectuasen dentro del plazo de dos meses a partir del día en que se les notificase la concesión de la gracia. Este plazo será de seis meses para quienes residan en el Extranjero. También quedará sin efecto si los desertores reincidiesen.

Novena. La aplicación del indulto tendrá carácter de urgente.

Decima. Por este ministerio se dictarán las disposiciones complementarias que para ello y como consecuencia de esta orden se estimen convenientes.

# AYUNTAMIENTO

El alcalde, en su conversación diaria con los informadores municipales, les manifestó ayer mañana que había recibido un proyecto para alumbrado eléctrico en las calles, y que según sus autores reportaría al Municipio un ahorro del cuarenta por ciento en relación con lo que actualmente se paga por ese servicio público.

Como el contrato que el Municipio tiene con la Fábrica del Gas—siguió diciéndonos el alcalde— está a punto de terminar, este proyecto de que hablo a ustedes merece tenerse en cuenta, y para que formule su informe se lo he entregado al gerente municipal, don José Lorite.

La Comisión de tranvías. Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de tranvías, para estudiar las bases del nuevo convenio con la Empresa. No se tomó ningún acuerdo, quedando en volver a reunirse el próximo lunes.

Cuando esta Comisión haya terminado su misión, el asunto de tranvías pasará a la Comisión de Fomento, que actualmente funciona.

Nuevo director del Colegio de la Paloma. Hoy tomará posesión de la dirección del Colegio de la Paloma el funcionario municipal don Rafael Escribano.

Una nueva puerta en el Retiro. El Ayuntamiento, por iniciativa del concejal señor Bueca, ha acordado abrir una nueva puerta en el Retiro, al final del Paseo de Colombia del citado Parque.

Mercado de patatas. A partir del día 2 del próximo mes de enero el mercado de patatas se celebrará en el Matadero, en los locales habilitados al efecto.

Se han cursado las oportunas ordenes para que todas las partidas de patatas que se introduzcan, tanto por carretera como por ferrocarril, sean transportadas directamente a dicho establecimiento, a cuyo efecto, por las administraciones subalternas de arbitrios, se remitirá a la Jefatura de Mercados, relación diaria de las introducciones que se verifiquen, con expresión del número y matrícula de los vehículos, nombre de los industriales, introductores y procedencia de la especie, previa la comprobación conveniente de la personalidad de aquéllas.

Asimismo desde la indicada fecha se implantará la intervención acordada por el Ayuntamiento en las transacciones del citado producto, habiéndose realizado por la Jefatura de Mercados los trabajos preliminares procedentes. Se previene a todos los industriales que se dedican al comercio de patatas, que las contravenciones a lo dispuesto respecto a la presentación de aquéllas en el nuevo mercado serán sancionadas con el mismo rigor.

Hacienda municipal. El alcalde nos ruega la publicación de la siguiente nota que ha recibido redactada por la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, y que revela el estado floreciente de la Hacienda municipal:

Existencia del presupuesto ordinario en la cuenta corriente número 257; hasta el 14 de diciembre de 1931, pesetas 18.082.144,84; en igual período del año anterior, 18.947.559,92. Ingresos realizados, 100.767.473,22 y 86.010.523,42. Pagos efectuados, 82.013.150,54 y 68.524.588,02. Diferencias, 134.584,92, 13.856.949,80 y 13.478.562,62.

Advertencias importantes: No existen en la Intervención obligación alguna de pago perfecta pendiente de libramiento. El potencial económico es tan firme,

que ha permitido mantener en paridad el volumen de los pagos en la cifra de los recursos recaudados, sin alterar la igualdad con idéntico día del año anterior, de la «Existencia en Caja», antes ítem, beneficiando en pesetas 134.584,92.

Los socialistas proponen. La minoría socialista ha presentado varias proposiciones, en las que solicita:

Que se lleven a cabo las obras de pavimentación de la calle de Rafael Calvo, pues estando establecida en ella la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, el acceso del público se hace materialmente imposible.

Que se acuerde señalar un día al año para celebrar una fiesta infantil, en la que puedan participar todos los niños de las escuelas públicas. La fiesta podría denominarse «Día de la Infancia». Si esto merece acuerdo favorable, esta proposición pasará a la Comisión de Primera Enseñanza para que estudie la forma y medios de llevarla a la práctica.

Que se declare la urgencia en terminar las obras de pavimentación de la Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, antes paseo de la Dirección, por resultar que dejadas las obras a medio hacer se dificulta el tránsito del vecindario y resulta perjudicial a los intereses municipales.

Que se ponga una fuente pública en la calle de Pedro Tejera, en su unión con la de Alonso Nuñez.

Que se abra una cantina con ochenta plazas en la escuela de niñas de la calle de Isabel González (Arroyo de Aluche).

Que se faculte a la Alcaldía para convenir con la Empresa Madrileña de Tranvías un servicio especial permanente, de madrugada, por las principales líneas, por lo menos en beneficio del vecindario de condición modesta, imposibilitado de tomar taxis, y obligado por la carestía de la vivienda a vivir en el extrarradio.

Que se conceda provisionalmente a la Dirección General de Sanidad el solar situado entre las Escuelas Bosque y el Colegio de la Paloma, a fin de instalar por cuenta de dicho organismo el Dispensario de Higiene Dental, tan necesario para la población madrileña que habita en toda la zona Norte de esta capital.

# El Convenio franco-italiano

Paris 18.—El ministerio de Negocios Extranjeros publica el siguiente comunicado, redactado de común acuerdo entre los Gobiernos de Francia e Italia:

«A petición del Gobierno francés, Francia e Italia han decidido poner término al acuerdo comercial de 13 de noviembre de 1922, mediante aplicación del artículo sexto de dicho Convenio. Ambos Gobiernos han convenido, por otra parte, iniciar inmediatamente nuevas negociaciones».

# Se va a morir Pola Negri

Santa Mónica 18.—Según las últimas noticias, el estado de Pola Negri es desesperado, y los médicos no tienen esperanza de salvar a la enferma, que sólo se sostiene con transfusiones de sangre. Para esta operación se prestó, entre otros, un estudiante de Medicina, de veintidós años. Pola Negri padecía desde hace varios meses apendicitis, pero se negó a ser operada.

# VIDA CULTURAL

## ASOCIACION ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

Inauguróse el curso de esta Asociación por el señor don Baldemero Argente, quien expuso el tema: «Los derechos económicos naturales del hombre».

Señaló su importancia, como materia de todas las luchas sociales, clave de la Historia y origen de la actual crisis de la civilización, y la escasez de estudios doctrinales aprovechables. Examinó la justificación, significación y alcance de cada uno, y las consecuencias de su negación o violación, refiriéndose a la formación histórica del proletariado y a las enseñanzas de la historia de la civilización.

Distinguió entre la propiedad privada de derecho natural sobre las cosas producidas por el hombre y la de derecho civil (mera posesión) sobre las no creadas por éste, y alega las razones por las que no cabe otorgar a la segunda el mismo alcance y sanción.

Trató de la frase «función social de la propiedad», que considera expresión ambigua de un pensamiento obscuro, y, después de analizarla, estudió los diversos procedimientos empleados para conciliar el derecho de todos al uso de la tierra con el derecho de propiedad sobre los frutos del trabajo. Y después de precisar el error que vicia a cada uno de ellos, explica la fórmula que patrocina, consistente en que la sociedad trate su patrimonio como una comunidad de propietarios tratara sus bienes: adjudicándose la renta.

Afirmó que sólo distinguiendo el valor social de los elementos naturales y el valor del valor que el individuo les aporta, y apropiándose la sociedad al primero, por el impuesto, mientras exime al segundo, se satisface la justicia social. Se refirió a monopolios como formas de violaciones de los derechos económicos, y expone sus clases y deberes del Estado en relación con ellos. Y después de hacer una alusión a las Constituciones alemana y española, sintetizó estas ideas en cinco conclusiones, redactadas a modo de artículos constitucionales.

El conferenciante fué muy aplaudido.

## HOMENAJE A MARCONI

Al cumplirse el treinta aniversario de la primera comunicación radiotelegráfica entre Europa y América, la National Broadcasting Company, de Nueva York, ha organizado un homenaje mundial al ilustre inventor G. Marconi, consistente en la retransmisión de un programa escalonado de las 16 principales naciones del mundo.

La parte correspondiente a España fué radiada por la potente estación EAQ, perteneciente a Transradio Española, y el programa, de acuerdo con las normas establecidas, consistió en unas palabras del subsecretario de Comunicaciones, don Gerardo Abad Conde, que posteriormente se repitieron en inglés por el director general de Transradio Española, señor Villaverde, y un trozo de música española: «Intermedio de Goyescas», de Granados.

El señor Abad Conde dijo lo siguiente: «A la República estadounidense».

Nada más digno de encomio, ciudadanos de Norteamérica, que recordar los nobles esfuerzos de quienes consagraron su vida a desentrañar los secretos de la Naturaleza al servicio de la especie humana, y en esta búsqueda de la verdad nadie puede ostentar un lugar más preeminente que el radiocomunicación, que une casi instantáneamente a los países más remotos, debido al sabio inventor Marconi. A semejanza de la figura gigante de nuestro Edison, recientemente desaparecido, hallamos en Marconi otro ejemplo de lo que valen para la ciencia y la Humanidad el trabajo y el estudio constante dedicados con voluntad de hierro a un fin determinado. Aquellos primeros experimentos que Marconi empezó a iniciar en Bolonia en 1895 determinaron otros más intensos, llevados a cabo en Inglaterra durante los años de 1896, 1897 y 1898, y probaron prácticamente la posibilidad de crear servicios públicos de comunicación radiotelegráfica. Así fué estableciendo comunicaciones que empezaron a distancia de nueve millas, ampliadas a doscientas, llegando más tarde a 1.500 millas, y por fin, en un día feliz, 12 de diciembre de 1901, consiguió nuestro conmemorado comunicar la estación inglesa de Poldhu con un receptor instalado en las costas del Canadá, señalando con este hecho un paso de avance en la civilización, que debe recordar con todo el fervor intelectual más expresivo.

## DE ENSEÑANZA

Esta Asociación ha comenzado las sesiones de su anunciada Junta general para tratar importantísimas cuestiones que afectan al Magisterio.

En la celebrada el domingo pasado, muy concurrida, usaron de la palabra varios maestros para señalar la orientación del Magisterio en orden a la Protección a los Huérfanos.

El punto más importante que se debatió fué el del carácter que ha de tener la protección, señalándose dos tendencias con ligeros matices: la de los partidarios de la protección en forma de internado en grandes colegios y la de los que aspiran a organizarla de modo que se parezca lo más posible a la institución familiar.

La discusión fué muy animada e interesante, y los oradores supieron expresarse a la región serena de los principios, siendo tan brillante actuación cordial y entusiásticamente acogidas por sus compañeros, los cuales confían en que las nuevas intervenciones que tendrán lugar mañana domingo, día 20, a las diez y media de la mañana, en la Escuela Normal, San Bernardo, 80, se sabrán situar en el mismo plano de elevación doctrinal. La Junta directiva reitera nuevamente su invitación a todos los interesados, asociados o no—maestros, inspectores y profesores de Normal—y espera que la nueva reunión se vea tan concurrida como la anterior.

Y al tener el honor de hablar en nombre de España al gran pueblo norteamericano, adhiero nuestra República a la celebración de la grandiosa efemérides, enviando con el afectuoso saludo los más fervientes votos de paz y fraternidad tan prestigioso país.

## LABORATORIO MATEMATICO

El señor Inglada estudió al esperanto como auxiliar de las matemáticas, señalando cómo no sería solución la del latín como idioma internacional para los estudios científicos, por la dificultad de su aprendizaje, y no poseer suficientes voces para expresar los progresos actuales de la técnica y satisfacer a las necesidades de la vida moderna.

A continuación el conferenciante pasó a exponer la única solución que puede admitirse, o sea la adopción de un idioma auxiliar, como el esperanto (inventado por el doctor ruso Luis Zamenhof en 1887), y que viene empleándose desde dicha fecha con éxito creciente, como lo demuestran los Congresos internacionales que anualmente se celebran y en que miles de esperantistas de todos los países se entienden con igual facilidad que si hablaran un mismo idioma nativo.

## EN LA ASOCIACION DE INGENIEROS SANITARIOS

Sobre el tema «La misión en España del ingeniero sanitario» dió en la tarde de ayer, en el domicilio de dicha Asociación, una interesante conferencia su presidente, don Eduardo Gallego.

Analizó primeramente las medidas que concuerdan al saneamiento de las aglomeraciones humanas, dividiéndolas en técnicas y legislativas o administrativas, y consagrando el resto de su conferencia a las primeras fué estudiando omeramente las distintas causas de las que depende la salubridad de las poblaciones tanto urbanas como rurales, detallando las relaciones y diferencias existentes entre la técnica sanitaria, la ingeniería sanitaria y la higiene de las aglomeraciones, ramas todas de la ciencia sanitaria.

Refiriéndose al punto concreto de la misión del ingeniero sanitario en sus múltiples especialidades, patentizó la gran amplitud de esa misión, acrecentada en España por nuestro atraso en materia de higiene y sanidad, del que se comenzó recientemente a salir desde que por la Dirección de Sanidad se impulsó la organización de los Institutos provinciales de Higiene y se creó poco después la Escuela Nacional, que va suministrando técnicos sanitarios verdaderamente aptos para luchar en defensa de la salud pública. En esa humanitaria cruzada corresponde al colaborador importantísimo a los ingenieros sanitarios, cuya formación está todavía descuidada en España, ocurriendo lo propio con la aplicación de los preceptos de ingeniería sanitaria, que en Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y tantas otras naciones han conducido a reducciones notables en los índices de mortalidad.

Terminó su conferencia el señor Gallego manifestando su confianza en que tan pronto como funcione con normalidad el negociado de Ingeniería y Arquitectura sanitaria, que por iniciativa del actual director general de Sanidad se ha ordenado constituir en dicha dependencia, empezará a alcanzar eficacia la legislación sanitaria vigente en su parte relacionada con el saneamiento de nuestras poblaciones, especialmente de las rurales, tan necesitadas de la atención de la Sanidad oficial.





